

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Notas a los Estados Financieros
b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
Al 31 de diciembre de 2024

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE	2024	2023
Valores	-	-
Emisión de obligaciones	-	-
Avales y garantías	-	-
Juicios	-	-
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	-	-
Bienes concesionados o en comodato	-	-

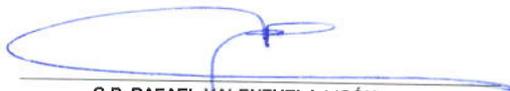
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO	2024	2023
Ley de Ingresos		
Ley de Ingresos Estimada	114,548,022.00	100,836,057.83
Ley de Ingresos por Ejecutar	11,575,405.12	9,928,573.32
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	406,000.00	69,000.00
Ley de Ingresos Devengada	103,378,616.88	90,976,484.51
Ley de Ingresos Recaudada	103,378,616.88	90,976,484.51

Presupuesto de Egresos		
Presupuesto de Egresos Aprobado	113,181,442.00	99,981,902.88
Presupuesto de Egresos por Ejercer	8,134,738.26	9,816,373.77
Modificaciones al presupuesto de Egresos Aprobado	538,036.43	-
Presupuesto de Egresos Comprometido	105,584,740.17	90,185,529.11
Presupuesto de Egresos Devengado	102,304,655.85	85,490,847.99
Presupuesto de Egresos Ejercido	102,340,655.85	85,491,832.67
Presupuesto de Egresos Pagado	94,492,720.00	83,951,923.04

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias , previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS


LIC. ALEJANDRO CARRASCO TALAVERA
DIRECTOR DE CONTROL, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, CON LAS
FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,
POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL PRESIDENTE